



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 28 de Diciembre de 2016.-

**RES. DECECO N° 1244/16**

**Expte. Nro. 7045/16**

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 421/16 por medio de la cual se designa a la Lic. LORENA PAOLA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, en el cargo Temporario de Instructor Docente para el Área de Economía - Comisiones del Turno Mañana, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple durante un período de dos (2) meses comprendido entre el 16 de Diciembre de 2016 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior y el día 31 de Diciembre de 2016 y entre el 01 de Febrero y el 14 de Marzo de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente posee un Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "**Macroeconomía II**" con extensión a "**Economía III**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad.

Que corresponde otorgar a la Profesora Martínez Benicio, licencia sin goce de haberes encuadrada en el Art. 49 Título II, Inciso a ) del Decreto Nacional N° 1246/15 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

El informe de fs. 03 y 04 del Departamento de Personal de la Facultad.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,



**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

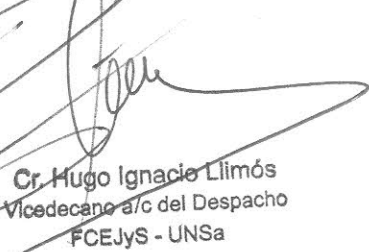
**ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes desde el día 16 y hasta el 31 de Diciembre de 2016,** a la Lic. LORENA PAOLA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, en el Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "**Macroeconomía II**" con extensión a "**Economía III**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- Encuadrar** la licencia otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución al Artículo 49 Título II Inciso a ) del Decreto Nacional N° 1246/15 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

  
  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativa  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

  
Sr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJys - UNSa

